



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-**

Sres. Asistentes.-

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:  
D. J. Javier Marzo López

Sres. Concejales presentes:  
D. Ángel Jesús Pérez Oliván  
D<sup>a</sup>. Vanesa Rodríguez Martínez  
D. Javier Ibáñez Abellán  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Latorre Galilea

Sres. Concejales ausentes:  
D. Álvaro Alberto Rodríguez Gil  
D. José Miguel Antoñanzas Cordón

SECRETARIO:  
D. Marino Ruete Zapata,  
Secretario – Interventor del Ayuntamiento

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Corera, siendo las **veinte horas y treinta minutos** del día **doce de septiembre de dos mil catorce**, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don J. Javier Marzo López, los Concejales que al margen se expresan, asistidos de mí, el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día:

**1º. LECTURA Y APROBACIÓN DE BORRADOR DE ACTA DE PLENO ANTERIOR.-**

No siendo planteada ninguna observación al borrador de acta de la sesión ordinaria de 26 de junio, queda aprobada por unanimidad.

**2º. APROBACIÓN PROYECTO REPARACIÓN Y MEJORA CAMINOS RURALES (CAMINO DEL GALLINERO Y TORRONTIJAS).-**

Vista la Orden 19/2007 de 5 de noviembre, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas con carácter de subvención, a los ayuntamientos, para la creación o mejora de caminos rurales, equipos y otras infraestructuras agrarias.

Vista la Resolución 889 de 1 de julio de 2014, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se convocan para el año 2014 las subvenciones a los ayuntamientos para la creación o mejora de caminos rurales, equipos y otras infraestructuras agrarias.

Visto el Proyecto de reparación y mejora de caminos rurales en el término municipal de Corera (Camino del Gallinero y Camino de Las Torrontijas), redactado por el Ingeniero Agrónomo D. José Domingo Reinares Ruiz (colegiado nº 147 del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de La Rioja) con fecha 14 de julio de 2014.

Vista la Resolución de Alcaldía de 26 de agosto de 2014, los Sres. Concejales presentes, por unanimidad acuerdan:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto de reparación y mejora de caminos rurales en Corera (Camino del Gallinero y Camino de Las Torrontijas) redactado por el ingeniero agrónomo D.



José Domingo Reinares Ruiz con un presupuesto de ejecución por contrata de 46.328,88 euros (8.040,55 euros correspondientes al IVA).

SEGUNDO: Acogerse a las subvenciones recogidas en la Orden 19/2007 de 5 de noviembre y la Resolución 889 de 1 de julio de 2014, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para acometer las obras de reparación y mejora de caminos rurales en Corera, por un importe total de 49.443,42 euros (8.581,09 euros correspondientes al IVA), incluyendo honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra.

TERCERO: Autorizar al Sr. Alcalde, D. J. Javier Marzo López para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la solicitud de dichas ayudas y ejecución del presente acuerdo.

### **3º. ADJUDICACIÓN OBRAS ACONDICIONAMIENTO ZONA DE ACAMPADA.-**

Vista la Memoria valorada para el acondicionamiento de zona de acampada juvenil redactada por la arquitecta Dña. Anunciación Ibáñez Mtnez-Aldama en octubre de 2013 y que fue aprobada por el Pleno en sesión ordinaria de 13 de diciembre de 2013.

Visto que con fecha 10 de julio de 2014, se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar, siendo competente el Pleno.

Se procede a la apertura de los presupuestos solicitados a las siguientes empresas, resultando:

- Excavaciones Ruiz Marín SC	36.600,00 euros
- Urbanismo y Servicios Foralia SL	37.700,00 euros
- Batigroup SL	38.000,00 euros

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la normativa vigente en materia de contratación administrativa local, el Pleno por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Llevar a cabo las obras relativas al acondicionamiento de zona de acampada juvenil mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista Excavaciones Ruiz Marín SC por un importe de 30.247,93 euros y 6.352,07 euros de IVA, al tratarse de la proposición más ventajosa de entre las presentadas.

SEGUNDO: Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra con cargo a la partida correspondiente del vigente presupuesto.

TERCERO: Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítense el pago si procede.

CUARTO: Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha del presente acuerdo.

### **4º. ASUNTOS DE ALCALDÍA.-**

1.- El Sr. Alcalde informa del requerimiento remitido por la Asociación de Desarrollo Rural La Rioja Suroriental de fecha 23 de mayo de 2014 en relación al estado de los olivos del parque junto al trujal. De igual forma, da cuenta de la contestación por parte del Ayuntamiento fechada el 26 de junio de 2014 y del requerimiento enviado de nuevo por la ADR La Rioja



Suroriental en el que se otorga un plazo de un año para ver como evolucionan los olivos y tomar la decisión que corresponda.

2.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde del servicio de ludoteca para los niños que ha organizado el Ayuntamiento durante todo el mes de julio y la primera semana de agosto.

3.- Se informa que tras las reuniones mantenidas con los padres los pasados meses de mayo y junio en las que se estudiaron las actividades extraescolares a realizar el próximo curso escolar, al parecer únicamente se va a hacer un curso de inglés, dependiendo del número de interesados.

4.- El Sr. Alcalde da cuenta del interés transmitido desde el Ayuntamiento de Ciboure para realizar un viaje de personas mayores el próximo mes de octubre, algo que ya ha comentado con la Asociación de la Tercera Edad de Santa Bárbara.

5.- Se hace balance del campamento de intercambio con Ciboure realizado entre los días 12 y 27 de julio pasados, en el albergue de Herce y posteriormente en la localidad francesa.

6.- Se informa por el Sr. Alcalde de lo acontecido en la reunión convocada en la Dirección General de Industria del Gobierno de La Rioja, promovida por Dña. Bárbara Mateo, para tratar el tema del suministro eléctrico en la zona de la C/ Tejera y zona norte del casco urbano, el pasado día 4 de julio. El Sr. Alcalde comenta que tal y como advirtió desde un primer momento, manifestó a los participantes que el Ayuntamiento no tiene previsto participar más allá de la cesión de un espacio para ubicar el futuro centro de transformación en la zona de las Bodegas Torrejón.

7.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la factura remitida por Proyecto Hombre La Rioja por la realización de varias charlas de prevención de drogodependencias. Comenta que esas charlas se promovieron desde la parroquia y que en ningún momento se comentó que fueran a suponer coste alguno, por lo que se estudiará la mejor solución posible.

8.- El Sr. Alcalde informa del primer reparto de beneficios 2014 de la Mancomunidad de Sierra La Hez, acordado en sesión del Pleno celebrado el pasado día 8 de agosto.

9.- Se informa de la reanudación del taller de promoción de la autonomía personal el pasado día 1 de septiembre.

#### **5º. RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El concejal Sr. Pérez Oliván pregunta por el mantenimiento de las aulas del colegio.

El Sr. Alcalde comenta que se solicitó en su día una subvención a la Consejería de Educación pero que fue denegada, por lo que se decidió posponer el pintado de las aulas, pasillo y zona de acceso.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se da por terminada la misma a las veintiuna horas y treinta minutos, de la cual se extiende la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de que doy fe.

Vº. Bº.  
El Alcalde

El Secretario